

PROEDUCA

A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 30 de octubre de 2021, PROEDUCA ha llegado a un acuerdo de colaboración con la Universidad InterNaciones en Guatemala a través de la firma de un contrato de prestación de servicios de gestión integral y la incorporación, a solicitud de PROEDUCA, de nuevos miembros en su máximo órgano decisorio, denominado Consejo InterNaciones. Dicho acuerdo supone para PROEDUCA una inversión por importe de hasta 3 millones de dólares.

La Universidad InterNaciones de Guatemala es un centro de enseñanza superior que apuesta por la excelencia académica y la formación integral de la persona, promoviendo el desarrollo de la inteligencia, del pensamiento, de la creatividad y la voluntad para anticipar en Guatemala los retos que presenta la sociedad actual y sus proyecciones hacia el futuro.

PROEDUCA, a través de este acuerdo de colaboración, aumenta su presencia en un país de más de 18 millones de habitantes y nos permitirá potenciar la excelencia académica particularmente en Centroamérica con una variada oferta formativa que responde a las necesidades de empleabilidad de esta región en áreas tan relevantes como la empresa, la ingeniería y la salud.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

En Madrid, a 12 de noviembre de 2021

Fdo. D. Ruben Stein

Presidente del Consejo de Administración de Proeduca Altus, S.A.